

esta solemnidad fué á la iglesia mayor, y de allí á su casa, donde en adelante se comenzó á tratar con mucha mas estima que hasta allí, por la mucha impresion que habia hecho la soberbia en su bajo entendimiento. Traia guarda de ochenta alabarderos y otros muchos de caballo que le acompañaban, y ya en su presencia ninguno se sentaba, y á muy pocos quitaba la gorra; con las cuales ceremonias y con otros malos tratamientos de palabra, y con no dar pagas á la gente de guerra, todos andaban descontentos, y así lo quedaron hasta que vieron ocasion de mostrarlo, como adelante se dirá.

CAPITULO VI.

De cómo el licenciado de la Gasca fué proveído por su majestad para la pacificación del Perú, y cómo se embarcó y llegó á Tierra-Firme.

Teniendo su majestad relacion de las cosas del Perú en Alemaña, donde á la sazón residia con su corte, entendiendo y desarraigando las herejías de Lutero y otros heresiarcas, y reducir los secaces dellos á la union y obediencia de la Iglesia romana; y habiéndose informado personalmente de Diego Alvarez de Cueto, cuñado del Visorey, y de Francisco Maldonado, criado de Gonzalo Pizarro, que fueron á darle cuenta de lo acaecido, caso que de la muerte y vencimiento del Visorey no sabia ni podia saber á la sazón, comenzó á tratar sobre el remedio de todo lo sucedido, aunque en la provision hubo alguna dilacion, por estar su majestad ausente de Castilla, y algunas veces impedido con enfermedades; y la resolusion fué enviar al Perú al licenciado Pedro de la Gasca, que á la sazón era del consejo de la santa y general Inquisicion, de cuyas letras y prudencia se tenian grandes experiencias en diversos negocios, especialmente en la preparacion que hizo en el reino de Valencia pocos años antes contra la armada de turcos y moros que se esperaba, y en otras cosas tocantes á los nuevamente convertidos de aquel reino, que sucedieron durante el tiempo que allí residió, entendiendo en el despacho de ciertos negocios tocantes al Santo Oficio, que por su majestad le fueron cometidos. El título que llevó fué de presidente de la audiencia real del Perú, con plenario poder para todo lo que tocase á la gobernacion de la tierra y á la pacificacion de las alteraciones della, y comision de poder para perdonar todos los delitos y casos sucedidos ó que sucediesen durante su estada. Y llevó consigo por oidores al licenciado Andrés de Cianca y al licenciado Rentería; y demás de todo esto, llevó las cédulas y recaudos necesarios en caso que conviniese hacer gente de guerra, aunque estos fueron secretos, porque no publicaba ni trataba sino de los perdones y de los otros medios pacíficos que entendia tener; y con tanto, se hizo á la vela, sin llevar mas gente de sus criados, por el mes de mayo del año de 46. Y llegando á Santa Marta, tuvo nueva cómo Melchor Verdugo habia sido vencido y desbaratado por la gente de Hinojosa, y que, con los que quedaron, le estaba aguardando en el puerto de Cartagena; y él determinó pasar al Nombre de Dios sin verse con él, considerando que si le llevaba consigo causaria gran escándalo en la gente de Hinojosa por el grande odio que con él tenian, y podria ser

que no le rescibiesen; y así, fué á surgir al Nombre de Dios, donde Hinojosa habia dejado á Hernan Mejía de Guzman con ciento y ochenta hombres, que guardase la tierra con Melchor Verdugo. El Presidente hizo saltar en tierra al mariscal Alonso de Albarado, que desde Castilla habia ido con él, y habló á Hernan Mejía, y le dió noticia de la venida del Presidente, diciéndole quién era y á lo que venia, y después de largas pláticas, se despidieron sin haberse declarado el uno al otro sus ánimos, porque ambos estaban sospechosos. Alonso de Albarado se tornó á la mar, y Hernan Mejía envió á suplicar al Presidente que saltase en tierra, y así lo hizo; y Hernan Mejía le salió á rescibir en una fragata con veinte arcabuceros, dejando su escuadron hecho en la marina; y saltó en el batel del Presidente y le trajo hasta tierra, donde le hizo hacer muy gran salva y rescibimiento. Y habiéndole hablado aparte el Presidente y díchole la razon de su venida, Hernan Mejía le descubrió su voluntad, y le dijo la intencion que tenia de servir á su majestad, y el mucho tiempo que habia que deseaba su venida para poner en ejecucion su ánimo, y cómo, por gran ventura, se habian aparejado los tiempos de manera que él lo pudiese hacer sin contradiccion de nadie, por haber sido su venida á tiempo que la mas gente de Gonzalo Pizarro estaba toda junta en aquella ciudad y él solo por capitán della, porque Hinojosa y los otros capitanes eran idos á Panamá; y que si queria que llanamente se alzase bandera por su majestad, lo haria, y podian ir á Panamá y tomar la armada, lo cual seria fácil de hacer por las razones que le dijo, y que creía que, sabidas las particularidades de su venida, Hinojosa y sus capitanes no le harian contradiccion por ciertas conjeturas que él tenia para ello. De todo esto le dió gracias el Presidente, diciéndole que el negocio se debria ordenar de otra manera, porque la intencion de su majestad era pacificar la tierra sin riesgo ninguno, y que á este fin él enderezaria la ejecucion, y queria darlo á entender á todos así, porque, habida consideracion al principio y causa de la alteracion de la tierra, y que decian haber sucedido por el rigor con que el Visorey habia entrado en ella, era justo dar noticia del remedio que su majestad en todo mandaba poner, y que esperaba que, sabida enteramente la seguridad que habria en el negocio, no habria quien no holgase de servir á su majestad y cumplir su mandamiento, antes que cobrar renombre de traidor, y que hasta que esto les diese á entender, no convenia que hiciese ningun alboroto ni novedad. Hernan Mejía obedesció su mandado, aunque le advirtió que la gente estaba allí debajo de su bandera y el negocio se podia hacer sin ningun riesgo, y que idos á Panamá y puesta en poder de Hinojosa, no habia tanta seguridad del buen suceso. Y tomada por resolusion la orden del Presidente, se guardó el secreto della entre los dos hasta su tiempo, como adelante se dirá.

CAPITULO VII.

De lo que hizo Hinojosa sabida la venida del Presidente, y el rescibimiento que Hernan Mejía le habia hecho.

Pedro Alonso de Hinojosa, general por Gonzalo Pizarro en Panamá, sabido el rescibimiento que Hernan

La carta que su majestad escribió á Gonzalo Pizarro decia desta manera.

EL REY.—Gonzalo Pizarro, por vuestras letras y por otras relaciones he entendido las alteraciones y cosas acaecidas en esas provincias del Perú después que á ellas llegó Blasco Nuñez Vela, nuestro visorey dellas, y los oidores de la audiencia real que con él fueron, á causa de haber querido poner en ejecucion las nuevas leyes y ordenanzas por nos hechas para el buen gobierno de esas partes y buen tratamiento de los naturales dellas. Y bien tengo por cierto que en ello vos ni los que os han seguido no habeis tenido intencion á nos deservir, sino á excusar la aspereza y rigor que el dicho visorey queria usar, sin admitir suplicacion alguna; y así, estando bien informado de todo, y habiendo oido á Francisco Maldonado lo que de vuestra parte y de los vecinos desas provincias nos quiso decir, habemos acordado de enviar á ellas por nuestro presidente al licenciado de la Gasca, del nuestro consejo de la santa y general Inquisicion, al cual habemos dado comision y poderes para que ponga sosiego y quietud en esa tierra, y provea y ordene en ella lo que viere que conviene al servicio de Dios nuestro Señor y ennoblecimiento desas provincias, y al beneficio de los pobladores vasallos nuestros que las han ido á poblar, y de los naturales dellas; por ende yo os encargo y mando que todo lo que de nuestra parte el dicho licenciado os mandare, lo hagais y cumplais como si por nos os fuese mandado, y le dad todo el favor y ayuda que os pidiere y menester hubiere para hacer y cumplir lo que por nos le ha sido cometido, segun y por la orden y de la manera que él de nuestra parte os lo mandare, y de vos confiamos; que yo tengo y terné memoria de vuestros servicios y de lo que el marqués don Francisco Pizarro, vuestro hermano, nos sirvió, para que sus hijos y hermanos resciban merced.—De Venelo, á 26 dias del mes hebrero de 46 años.—Yo el Rey.—Por mandado de su majestad, Francisco de Eraso.

La carta que el Presidente escribió á Gonzalo Pizarro decia desta manera.

Ilustre Señor: Creyendo que mi partida á esa tierra hubiera sido mas breve, no he enviado á vuesa merced la carta del Emperador nuestro señor, que con esta va, ni he escrito yo de mi llegada á esta tierra, pareciendo que no cumplia con el acato que á la de su majestad se debe sino dándola por mi mano, y que no se sufria que carta mia fuese antes de la de su majestad; pero viendo que habia dilacion en mi ida, y porque me dicen que vuesa merced junta los pueblos en esa ciudad de Lima para hablar en los negocios pasados, me pareció que con mensajero propio la debia enviar; y así, envío solo á llevar la de su majestad y esta á Pedro Hernandez Paniagua, por ser persona de la calidad que requiere la carta de su majestad, y tan principal en aquella tierra de vuesa merced y uno de los que mucho son entre sus amigos y servidores; y lo demás que yo en esta puedo decir es, que España se alteró sobre cómo se debrian tomar las alteraciones que en esas partes ha habido después que el visorey Blasco Nuñez, que Dios perdone,

entró en ellas; y después de bien mirados y entendidos por su majestad los pareceres que en esto hubo, le pareció que en las alteraciones no había habido hasta agora cosa por que se debiese pensar que se habían causado por deservirle ni desobedecerle, sino por defenderse los desa provincia del rigor y aspereza contra el derecho que estaba debajo de la suplicacion, que para su majestad tenían dellas interpuesta, y para poder tener tiempo en que su rey los oyese sobre su suplicacion antes de la ejecucion; y así pareció por la carta que vuesa merced á su majestad escribió, haciéndole relacion de cómo había aceptado el cargo de gobernador por habérselo encargado el audiencia en nombre y debajo del sello de su majestad, y diciendo que en aquello serviría, y que de no lo aceptar sería deservido, y que por esto lo había aceptado hasta tanto que su majestad otra cosa mandase, lo cual vuesa merced, como bueno y leal vasallo, obedecería y cumpliría. Y así, entendido esto por su majestad, me mandó venir á pacificar esta tierra con la revocacion de las ordenanzas de que para ante él se había suplicado, y con poder de perdonar en lo sucedido y de ordeñar y tomar el parecer de los pueblos en lo que mas conviniese al servicio de Dios y bien de la tierra, y beneficio de los pobladores y vecinos della, y para remediar y emplear los españoles á quien no se pudiesen dar repartimientos, enviándolos á nuevos descubrimientos, que es el verdadero remedio con que los que no tuvieren de comer en lo descubierto lo tengan en lo que se descubriere, y ganen honra y riqueza, como lo hicieron los conquistadores de lo descubierto y conquistado. A vuesa merced suplico mande mirar esta cosa con ánimo de cristiano y de caballero y hijodalgo y de prudente, y con el amor y voluntad que debe y siempre ha mostrado tener al bien desa tierra y de los que en ella viven, con ánimo de cristiano, dando gracias á Dios y á nuestra Señora, de quien es devoto, que una negociacion tan grave y pesada como es en la que vuesa merced se metió y hasta agora ha tratado se haya entendido por su majestad y por los demás de España, no por género de rebelacion ni infidelidad contra su rey, sino por defensa de su justicia derecha, que debajo de la suplicacion que para su príncipe se había interpuesto tenían, y que pues su rey, como católico y justo, ha dado á vuesa merced y á los desa tierra lo que suyo era y pretendían en su suplicacion, deshaciéndoles el agravio que por ella decían habérselo hecho con las ordenanzas, vuesa merced dé llanamente á su rey lo suyo, que es la obediencia, cumpliendo en todo lo que por él se le manda. Pues no solo en esto cumplirá con la natural obligacion de fidelidad que como vasallo á su rey tiene, pero aun tambien con lo que debe á Dios, que en ley de natura y de escritura y de gracia siempre mandó que se diese á cada uno lo suyo, especial á los reyes la obediencia, so pena de no poderse salvar el que con este mandamiento no cumpliera, y lo considere asimismo con ánimo de caballero hijodalgo, pues sabe que este ilustre nombre le dejaron y ganaron sus antepasados con ser buenos á la corona real, adelantándose mas en servirla que otros que no merecieron quedar con nombre de hijosdalgo; y que sería cosa grave que le perdiese vuesa merced por no ser tales fueron los suyos,

y pusiese nota y obscuridad en lo bueno de su linaje, degenerando dél. Y pues, después del alma, ninguna cosa es entre los hombres mas preciosa (especialmente entre los buenos) que la honra, se ha de estimar la pérdida della por mayor que de otra cosa ninguna, fuera la del alma, por una persona como vuesa merced, que tan obligado á mirar por ella la dejaron sus mayores y le obligan sus deudos, cuya honra, juntamente con la de vuesa merced, rescibiría quiebra, no haciendo él lo que con su rey debe, porque el que á Dios en la fe ó al Rey en la fidelidad no corresponde como es justo, no solo pierde su fama, mas aun escurece y deshace la de su linaje y deudos. Y asimismo lo considere con ánimo y consideracion de prudente, conociendo la grandeza de su rey y la poca posibilidad suya para poder conservarse contra la voluntad de su príncipe, y que ya que por no haber andado en su corte ni en sus ejércitos no haya visto su poder y determinacion que suele mostrar contra los que le enojan, vuelva sobre lo que dél ha oido, y considere quién es el Gran Turco, y cómo vino en persona con trecientos y tantos mil hombres de guerra y otra muy gran muchedumbre de gastadores á dar la batalla, y que cuando se halló cerca de su majestad junto á Viena entendió bien que no era parte para darla, y que se perdería si la diese; y se vió en tan gran necesidad, que olvidada su autoridad, le fué forzado retirarse, y para poderlo hacer tuvo necesidad de perder tantos mil hombres de caballo que delante echó, para que, ocupado en ellos su majestad, no viese ni supiese cómo se retraía él con la otra parte de su ejército. He representado esto, porque entiendo que muchas veces se mira y tiene en mucho lo que se ve aunque sea poco, y lo que no se ha visto ni experimentado, por no se advertir, no se entiende ni tiene en lo que es, aunque sea mucho; y deseo con ánimo de buen prójimo que vuesa merced y cualquier otros de los que en esa tierra están no se engañasen, teniendo en algo lo que pueden en respecto de quien es el poder de su majestad, que es tanto, que cuando se hubiese de venir á allanar esa tierra, no por el camino de clemencia y benignidad que Dios y su majestad han sido servidos se tenga en pacificarla, sino por rigor, habría mas necesidad que no se metiese en esa tierra mas gente de la que para ello fuese menester, por no la destruir, que no de procurar que fuese la que bastase. Y tambien debe vuesa merced considerar cuán otra sería la negociacion de aquí adelante de lo que ha sido hasta agora, porque en lo pasado los que á vuesa merced se allegaban le eran buenos por el enemigo con quien lo había, y por la causa que trataba contra el enemigo, que era Blasco Nuñez, á quien cada uno de los que á vuesa merced seguían tenía por propio enemigo, por tener creído que Blasco Nuñez, no solo la hacienda, pero la vida, deseaba quitar á todos los que le eran contrarios; y cualquiera que se ayudase de vuesa merced para defenderse de su enemigo era forzado que le fuese bueno en aquella cosa y por la causa que trataba, porque cualquiera de los vecinos del Perú que con vuesa merced se juntó, no fué por defender lo de vuesa merced, sino su propio derecho, y en tanto que para defender su cosa propia uno se ayudase de vuesa merced, forzado es que le había de ser bueno, no por ser bueno á vuesa-

merced, sino á su propia negociacion; pero de aquí adelante, como á los del Perú se asegura la vida por el perdón, y la hacienda por la revocacion de las ordenanzas, y en lugar de un enemigo comun á los del Perú, se ponga el mas natural amigo que los españoles tenemos, que es nuestro rey, al cual tenemos natural obligacion de amar y guardar lealtad, porque nacimos en ella y la heredamos de nuestros padres y abuelos y antepasados de mas de mil y trescientos años á esta parte, que guardamos este amor y lealtad á nuestros reyes. Y la vuesa merced de tener entendido y pensar que en el estado que ya las cosas tienen y han de tener, de ninguno se podría fiar, antes de su propio hermano se habría de recatar, y pensar que habría de poner en vuesa merced las manos; porque, como el padre y el hermano y cualquier otro tenga mas obligacion á mirar por su ánima y consciencia que no á la vida y voluntad de su hijo y hermano ni amigo, viendo su hermano que negando la obediencia á su rey perdía el alma, no solo en esto no le seguiría, pero le sería contrario, como lo vimos en las comunidades de España; considerando en cuánta mas obligacion era á su honra y á la de su linaje que no á seguir el querer de vuesa merced, y dar á entender á su rey y á todo el mundo que su fidelidad y bondad bastaba para limpiar cualquier mancilla que en su linaje se hubiese puesto; y se puede pensar que con muy mayor rigor procuraría satisfacerse de vuesa merced, como estos dias aconteció á dos hermanos españoles, los cuales el uno estaba en Roma, y entendiendo allí cómo el otro, que residía en Sajonia, era luterano, vivía muy afrentado, pareciéndole que su hermano deshonraba á él y á su linaje; queriendo remediar esto, se partió de Roma y fué hasta Sajonia con determinacion de convertir á su hermano, y cuando no pudiese, matarle, y así lo hizo; que, después de haber procurado mucho quince ó veinte dias que con él estuvo que se convirtiese y quitase la infamia que en su linaje tenía puesta, y no lo pudiendo acabar, lo mató, sin que le estorbase el deudo ni amor de hermano, ni el temor de perder la vida matando aquel por ser luterano en pueblo y tierra donde todos lo eran, porque entre buenos este apetito que á la honra se tiene es tan grande, que vence á todo deudo y al deseo de vivir, especialmente conociendo su hermano, que, no solo á su alma y honra, mas á la conservacion de la vida y hacienda tenía mas obligacion, que no seguir la voluntad de vuesa merced, mayormente no siendo esta ordenada como debía; y conociendo que siguiéndola, no solo perdería el alma y honra, mas al fin habría de venir á perder la persona y la hacienda; y finalmente, quien mas á vuesa merced hubiese seguido, teniéndose por ello por mas culpado, y entendiendo que para volver en gracia de su rey, y que no solo le perdonase, pero aun le hiciese mercedes, le convenia señalarse, sería el que primero y con mas diligencia procurase faltar á vuesa merced y hacer plato de su persona; de manera que sería negociacion la que vuesa merced tomase, queriendo llevar este desasosiego adelante, en que los mas amigos le serian mas peligrosos, y que ninguna palabra ni sacramento ante Dios ni el mundo ternía fuerza, pues darla sería feo en ley de cristiano, y guardarla mucho mas; y no solo los amigos, mas aun la ha-

cienda, en tal caso le dañaría, pues por codicia della le harían con mas instancia contradicion los que pensasen que les podría caber parte della. Y considere cómo el día que su majestad ó el que sus veces tuviere perdonare á los del Perú, si viniese á méritos de exceptar alguno, cuán solo y en peligro quedaria el tal exceptado, quedando los otros perdonados y desagraviados. Y asimismo le suplico mire y considere esta cosa con el amor que debe y ha mostrado tener al bien desa tierra y vecinos della, porque con dar fin á los desasosiegos y alteraciones que hay y ha habido, dejará vuesa merced encargados á todos los vecinos della por haberles ayudado en que contra el derecho de sus suplicaciones no se ejecutasen las ordenanzas, y su majestad haya sido servido de mandarles oír y desagraviar, como lo ha hecho; y á llevar vuesa merced este desasosiego adelante, no solo pierde todo el mérito que cerca de los vecinos en lo pasado parece haber ganado, pues queriendo que dure el desasosiego después de haberse conseguido lo que conviene al bien dellos, daría á entender que, no por el bien dellos, sino por su propia pretension, se puso en lo pasado; pero aun les haría tan gran daño, que con muy gran razon le ternían por enemigo, viendo que los quería tener en continua fatiga y inquietud y peligro de sus vidas y gastos de sus haciendas, y que no los quería dejar gozar dellas con el sosiego de que tienen necesidad para granjearlas y gozarlas y aprovecharse dellas, conforme á la merced que su rey les hace; y aun parece que no con menos causa, sino con mayor, le podrían tener por tal, cual tuvieron á Blasco Nuñez, pues si él les quería quitar las vidas y haciendas, quien quisiera tenerlos en continuo desasosiego y fuera de la obediencia de su príncipe, parecería quererles hacer perder las almas y honras y vidas y haciendas. Y tambien es de considerar la causa que se daría, yendo á esa tierra gente en el número que irá, de destruir á ella y á las haciendas que los vecinos della tienen, en gran cargo de consciencia de los que á esto diesen ocasion, y no solo se haría este daño y daría vuesa merced causa de ser desamado de los vecinos y mercaderes, y de las otras personas que en esa tierra tienen oficios y granjerías, de que se hacen ricos; pero aun á las gentes baldías y que no tienen repartimientos y otros tratos de que vivir se haría gran daño, porque, ocupándolos en estas disensiones y desventuras, no solo pierden la vida los que dellos en ellas mueren, pero aun los que quedan; pues habiendo venido tantas leguas desterrados de sus naturalezas y á tan diferentes climas y tan destempladas regiones, con tanto riesgo de la salud, no gastan sus vidas en aquello para que vinieron, que fué ganar con que vuelvan á sus tierras ricos y remediados, ó vivan en estas honrados; lo cual no se puede hacer sino yendo á nuevos descubrimientos, pues no caben todos en lo descubierto. Lo cual no se hace entre tanto que gastan su tiempo en el ejercicio que traen, que es de tan corto provecho, que si quisiesen volver á España, muchos dellos han de buscar para el flete y matalotaje. A vuesa merced suplico que, aunque me haya extendido á representar mas cosas de las que son necesarias para que vuesa merced, como quien es, haga en esta negociacion lo que debe á cristiano y caballero hijodalgo y á su mu-

cha prudencia y al amor que á los vecinos desta tierra y á las cosas della tiene, no se resciba ni atribuya lo que he dicho á desconfianza que yo tengo de la bondad cristiandad y fidelidad de vuesamerced, porque cierto, yo no tengo sino entera confianza, por haber siempre oído que todas estas partes caben en vuesamerced, sino que se eche al deseo y amor con que amo, como buen prójimo y servidor de vuesamerced, á los que en esa tierra están, y deseo subien y acrescentamiento, y aborrezco y temo su mal y peligro; y lo resciba como quien vuesamerced es, de mí como de hombre que ninguna cosa en esta jornada pretende, sino servir á Dios, procurando la paz que su benditísimo Hijo tanto nos encomendó, y á mi rey, cumpliendo su mandato; y cumplir con la obligación que como prójimo á vuesamerced y á todos los desta tierra tengo, procurándoles que vivan con estado tan seguro para las almas, honras, vidas y haciendas como es la paz, pues fuera desto, ninguna cosa que buena sea para esta vida ni para la otra puede haber. Y con este celo y amor he sido en esta negociación el mejor solicitador que vuesas mercedes todos han tenido, y determiné de poner mi persona en trabajo para sacar dél las de vuesas mercedes, y mi vida en peligro por quitar dellos las suyas, paresciéndome que si acabase esta jornada volveria á España alegre, y cuando no, consolado de haber hecho lo que en mí era para cumplir con Dios en la deuda de cristiano, y con mi rey en la de vasallo, y con vuesas mercedes en la de prójimo y natural suyo; que si Dios en este trabajo me llevase, me llevaria sirviendo á él y á mi príncipe, y procurando de hacer bien y quitar de mal á mis prójimos; y pues tanta fe y amor debe vuesamerced y todos los desta tierra, justo es que se advierta en lo que digo, que solo en esto quiero de vuesas mercedes el pago de lo que me deben. Y tambien suplico á vuesamerced cuan afectuosamente puedo que lo que en esta he dicho lo comunique con personas celosas del servicio de Dios, pues el parecer y consejo destes es el seguro y sano, y el que se debe seguir sin sospecha que se dé por interese propio ni otro mal respeto. Nuestro Señor, por su infinita bondad, alumbré á vuesamerced y á todos los demás para que acierten á hacer en este negocio lo que conviene á sus almas, honras, vidas y haciendas; y guarde en su santo servicio la ilustre persona de vuesamerced.—De Panamá, á 26 de septiembre de 546 años.—Servidor de vuesamerced, que sus manos besa.—El licenciado, *Pedro Gasca*.—En el sobrescrito desta carta decia: «Al ilustre señor Gonzalo Pizarro, en la ciudad de los Reyes.»

CAPITULO VIII.

De lo que proveyó y hizo Gonzalo Pizarro en la ciudad de los Reyes y en toda la provincia del Perú, sabida la venida del Presidente.

Llegado Gonzalo Pizarro á la ciudad de los Reyes, donde era su teniente Lorenzo de Aldana (como hemos dicho), le vinieron las primeras nuevas que Pedro Alonso de Hinojosa habia despachado cuando supo la venida del Presidente, con la cual rescibió gran turbacion; y comunicándolo con sus capitanes y gente principal, hubo entre ellos diversos pareceres, porque unos decian que pública ó encubiertamente le enviase á matar, otros

que le trajesen al Perú, porque venido seria fácil cosa hacerle conceder todo lo que ellos quisiesen, y que cuando esto no hubiese lugar le podrian entretener largo tiempo con decir que querian juntar todas las ciudades del reino en los Reyes, y llamar allí los procuradores de todas partes para que tratasen de recibirle, y que por haber tanta distancia de unos lugares á otros se podia dilatar esta junta mas de dos años, y que entre tanto el Presidente podia estar en la isla de Puna con soldados de confianza que le guardasen, y así excusaria de no avisar á su majestad de desobediencia ninguna, teniéndole siempre suspenso con que la junta se hacia para resebirle, y que no se podian juntar con mas brevedad; y los que mas mansamente aconsejaban era, que le tornasen á enviar á España; y ante todas cosas, se reunió entre ellos que se enviasen procuradores á su majestad para negociar las cosas de aquel reino y darle cuenta de las nuevamente sucedidas, especialmente para justificar el rompimiento y muerte del Visorey, echándole siempre la culpa, por haber sido agresor y vendiéndolos á buscar; y tambien para suplicar á su majestad proveyese á Gonzalo Pizarro por gobernador de aquella provincia, y que estos procuradores, para este efecto, llevasen poderes especiales de las ciudades, y que de camino se informasen con diligencia en la ciudad de Panamá de los poderes que traia el Presidente, y le requiriesen que no entrase en la tierra hasta que, informado por ellos su majestad, enviase segunda junta sobre lo que fuese servido proveer; y que si con todo esto, el Presidente quisiese pasar le llevasen á buen recaudo á los Reyes; unos decian que le matasen en el camino, otros que le diesen un bocado en Panamá y matasen á Alonso de Albarado y otras cosas semejantes, que por haber pasado en sus ayuntamientos secretos no se certifican. Demás desto, se acordó que se escribiese una carta con estos mensajeros al Presidente por los principales vecinos de aquella ciudad, tratando contra la determinacion que traia con palabras muy desacatadas y atrevidas. Después de haber pasado diversas determinaciones sobre señalar las personas que habian de venir á España por mensajeros, se resumieron en que viniese don fray Hierónimo de Loaysa, arzobispo de los Reyes, y Lorenzo de Aldana y fray Tomás de San Martín, provincial de la orden de santo Domingo; aunque al Provincial le tenían por sospechoso en su opinion, por haber hecho y dicho, así en sermones públicos como en pláticas y conversaciones privadas, muchas cosas en que lo manifestaba, tuvieron por cosa conveniente fiarse dél y de los demás á quien tenían en la misma posesion, por dar autoridad á su embajada, y porque no se hallaran otros en la tierra que se atrevieran á ir á la presencia real sin escrúpulo de haber ofendido gravemente en las alteraciones pasadas, y tenían el castigo dello si acá viniesen. Y tambien se consideró en esta eleccion que, caso que estos mensajeros declarasen en España sus ánimos contra ellos, si por ventura eran tales como sospechaban, tenían por cosa conveniente echarlos de la tierra con este título, porque estando presentes, si venia el negocio en riesgo, serian para hacerles mucho daño, por ser personas tan principales y calificadas. Juntamente con ellos Gonzalo Pizar-

ro envió á Gomez de Solís, su maestra sala. Unos decian que para llevar ciertos dineros y provision á Hinojosa y su gente, y otros para que viniese á España juntamente con los procuradores. Demás de los cuales, rogaron al obispo de Santa Marta que viniese á España con la misma embajada, y proveyeron á los unos y á los otros de dineros para hacer la jornada; y Lorenzo de Aldana se embarcó luego á gran priesa, entre tanto que los demás se aprestaban, llevando mandado de Gonzalo Pizarro para que con toda brevedad le avisase del suceso, paresciéndole que saliendo como salió Lorenzo de Aldana del puerto de los Reyes por el mes de octubre, á mas tardar le venia el aviso por Navidad, entrante el año de 47, y proveyó por tierra muchas postas, así de cristianos como de indios, para que en llegando la nueva á la costa del Perú se le llevase con mucha brevedad. Pocos días después se embarcaron los obispos, y llegaron á Panamá sin haber en su viaje ninguna contradiccion. Ya hemos dicho cómo Vela Nuñez, hermano del Visorey, andaba en el campo de Gonzalo Pizarro en prision tan libre, que le dejaban ir á caza y pasear por el pueblo á mula y sin armas, habiéndosele hecho grandes apercebimientos sobre el sosiego y quietud de sus pensamientos. Y en este tiempo le sucedió una ocasion que le trajo á perder la vida, en esta forma: que un soldado llamado Juan de la Torre, natural de Madrid, de quien arriba hemos hecho mencion, que se pasó del Visorey á Gonzalo Pizarro con Gonzalo Díaz y su gente cuando los enviaron á prender á Pedro de Puelles y á los vecinos de Guanuco, por cierta industria que tuvo, descubrió en el valle de Hica un cierto hoyo donde los indios ofrescian oro y plata, de tiempos muy antiguos, á un ídolo que ellos llamaban Guaca; y afirmase haber sacado de allí mas de sesenta mil pesos en oro, sin mucha copia de esmeraldas y turquesas; todo lo cual entregó al guardian de San Francisco para que se lo guardase, y un día le dijo en confesion que deseaba venir á España á gozar de aquella prosperidad que su buena ventura le habia encaminado; pero que, considerando haber sido tan parcial á Gonzalo Pizarro y haber ofendido á su majestad en casos tan señalados, no se atrevia á venir hasta hacer á su majestad servicios con que tuviese por bien de olvidar lo pasado; lo cual tenia pensado emprender desta manera: que se alzaría con uno de los navios que habia en el puerto y se iría con todo su dinero á Nicaragua, y allí juntaría gente y armaría un navío ó dos para salir de corso contra Gonzalo Pizarro y su armada, y saltaría en tierra y haría sus correrías en los lugares que hallase desembarazados, y que para todo esto, por no tener él edad ni autoridad, le convenia buscar una persona en que concurriesen las calidades necesarias á la empresa, que fuese capitán y cabeza della, y que ninguno se le ofrescía que mas justa causa tuviese para ello que Vela Nuñez, por ser caballero tan práctico en la guerra y que era obligado á desear la venganza del Visorey, su hermano, y de tantos deudos y amigos como Gonzalo Pizarro le habia muerto; y que él le entregaria su persona y hacienda, y sería el primero que le obedeciese, y que él hablase algunos criados del Visorey que habia en aquella ciudad para llevarlos consigo; y rogó al Guardian que todo esto lo comunicase con Ve-

la Nuñez, y así lo hizo; y porque Vela Nuñez temió alguna encubierta, Juan de la Torre le satisfizo en presencia del Guardian, jurando la verdad de su determinacion sobre una ara consagrada; con lo cual Vela Nuñez aceptó el partido; y en comenzando á tratar con algunos criados del Visorey, no se sabe por qué via se descubrió; de forma que Gonzalo Pizarro le prendió, y habiéndose hecho contra él proceso, le hizo degollar públicamente, diciendo el pregon: «Por traidor al Rey.» Causó esta muerte grande y general lástima en todo el reino, por ser Vela Nuñez muy virtuoso caballero y bienquisto de todos. Por este mismo tiempo sucedió que Alonso de Toro, teniente de gobernador del Cuzco, fué muerto á puñaladas por su mismo suegro sobre ciertas palabras que con él hubo, lo cual sintió mucho Gonzalo Pizarro por la falta que le habia de hacer, y por su muerte nombró por teniente del Cuzco á Alonso de Hinojosa, al cual ya habia elegido el cabildo; y en su tiempo sucedió cierto motin en el Cuzco, por el cual fueron muertos Lope Sanchez de Valenzuela y Diego Perez Becerra, promovedores dél, y otros fueron desterrados por el mismo Hinojosa y por Pedro de Villacastin, alcalde ordinario, que entendieron en la pacificacion de la ciudad.

CAPITULO IX.

De lo que sucedió en Panamá con la llegada de los embajadores.

Siendo señaladas las personas que habian de venir á Castilla á los negocios de la tierra, Gonzalo Pizarro despachó luego á Lorenzo de Aldana, que era uno dellos, y le dió los despachos necesarios, y se tuvo noticia que así él como algunos de sus capitanes habian escrito cartas muy desacatadas, caso que nunca parecieron, y se creyó que, como Lorenzo de Aldana llevaba buena intencion, las rompió y no quiso indignar los negocios mostrándolas. Llegado á Panamá, se aposentó con Hinojosa, porque tenían muy antigua amistad y algun deudo, y luego fué á besar las manos al Presidente, tratando de cosas generales en aquella visitacion, sin tocar en el negocio principal, sin descubrirse en aquellos dos dias; lo cual hizo como hombre recatado para entender las intenciones de los capitanes; y teniéndolas entendidas, se declaró con el Presidente y se ofresció al servicio de su majestad, y en su confianza se acordó que ya se tratase descubiertamente el negocio con Hinojosa; y tomándola aparte Hernan Mejía, le trajo á la memoria todas las cosas pasadas, y cómo estaban en términos de ponerse todo remedio con la venida del Presidente, favoreciéndole y sirviéndole conforme á la obligación que tenían á su majestad, y que si se les pasaba aquella ocasion, podria ser que en muchos tiempos no la cobrasen; á todo lo cual Hinojosa respondió que él era muy servidor del Presidente y le habia dado á entender la intencion que tenia, y que si su majestad, habiendo oído lo que Gonzalo Pizarro pedia, no fuese servido de lo proveer, en tal caso él cumpliria la voluntad de su rey y señor, sin poder caer en nota de traidor; porque á la verdad Hinojosa (como hombre poco práctico en negocios de lo de la guerra) creia que todo lo pasado llevaba buen título, y que las suplicaciones que se interponian se podian hacer de derecho, y en seguimiento de las to-